



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

LEVANTA SUSPENSIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A LA SOCIEDAD NORTE LAB SPA, RUT. 76.552.532-2. N°294 DGPRT-DITEC (PMP).

SANTIAGO, 28 ABR. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1907

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 794 (V. y U.), de fecha 07 de Mayo del 2020, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"NORTE LAB SPA", RUT. 76.552.532-2, ROL 01-119**, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 926 (V. y U.), de fecha 03 de Marzo del 2023, se suspendió la inscripción, en consideración a que el INN mediante presentación N°4660-0029-23 de fecha 25 de Enero del 2023, comunicó suspensión de la acreditación a la sociedad **"NORTE LAB SPA"**, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que el INN mediante presentación N° 4660-0064-23 de fecha 22 de Marzo del 2023, comunicó levantamiento de suspensión de la acreditación de las Áreas Mecánica de Suelos LE 1489 y Hormigón 1490 de la sociedad **"NORTE LAB SPA"**.
- d) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, se ha verificado que estos dan cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas en el D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. Se levanta suspensión de la acreditación de las Áreas Mecánica de Suelos LE 1489 y Hormigón 1490 de la sociedad **"NORTE LAB SPA"**, en conformidad a la notificación por parte del Instituto Nacional de Normalización (INN) mediante presentación N° 4660-0064-23 de fecha 22 de Marzo del 2023.

2. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"NORTE LAB SPA"**, **RUT. 76.552.532-2, ROL 01-119**, domiciliado en calle Los Soldadores N°2342 B, comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón Mezclas de prueba mortero en obra

3. Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Miguel Rivas Hernández, y el responsable de las áreas será el siguiente profesional:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Ben Max Gallardo Alfaro	15.910.028-6	Ingeniero Civil
Hormigón	Ben Max Gallardo Alfaro	15.910.028-6	Ingeniero Civil

4. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la sociedad **"NORTE LAB SPA", RUT. 76.552.532-2, ROL 01-119.**

5. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

6. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RICARDO HORACIO CARVAJAL GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN TÉCNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/VCB/LRE

DISTRIBUCIÓN:

- NORTE LAB SPA. DOMICILIADO EN CALLE LOS SOLDADORES NRO.2342 B COMUNA DE ALTO HOSPICIO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ
- MIGUEL.RIVAS@NORTELAB.CL
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G